

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
34^a sesión
celebrada el martes
16 de noviembre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 34^a SESION

Presidente: Sr. KUKAN (Eslovaquia)

SUMARIO

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS (continuación)

Presentación del proyecto de resolución A/C.3/48/L.23 y del proyecto de enmienda relativo a éste (A/C.3/48/L.29)

TEMA 108 a) DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.34
9 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/48/3 (cap. VII.C), A/48/38, A/48/98, A/48/124-S/25506, A/48/182, A/48/187-E/1993/76, A/48/279, A/48/301, A/48/338, A/48/354, A/48/359, A/48/413, A/48/513, A/48/546, A/48/591; A/C.3/48/6, A/C.3/48/10, A/C.3/48/L.5)

1. La Sra. NHLABATSI (Swazilandia) observa con satisfacción que desde el último período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se han activado los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Agradece a las directoras del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) sus respectivas declaraciones preliminares relativas a la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 y le agrada comprobar que, a pesar de las dificultades con que han tropezado los países, gracias a las Estrategias, las mujeres han cobrado mayor conciencia de sus derechos fundamentales.

2. La oradora señala que si no reina la paz, las mujeres no pueden ejercer sus derechos. A este respecto, recuerda las disposiciones del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, según las cuales uno de los propósitos de las Naciones Unidas es "mantener la paz y la seguridad internacionales", así como los principios fundamentales de la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales. La oradora considera que el logro de la paz debe tener carácter prioritario, ya que de ello dependen el desarrollo y la igualdad del hombre y la mujer.

3. En lo que respecta al desarrollo, las funciones estereotipadas se mantienen en una situación de dependencia en todos los niveles del proceso de desarrollo. A juicio de la delegación de Swazilandia, el desarrollo supone la participación plena de todas las mujeres en todas las etapas del proceso.

4. En Swazilandia, las mujeres han tomado las riendas de su destino creando organizaciones no gubernamentales que se han multiplicado desde la celebración de la Conferencia de Nairobi en 1985. El concepto de integración de los problemas de la mujer en todos los sectores del desarrollo resultó un tanto perjudicial en el país, ya que no se ha creado ningún mecanismo nacional y cada sector debe, en principio, incluir las cuestiones relativas a la mujer en su programa. Los diferentes sectores se conformaron con referirse implícitamente a los problemas de la mujer, pero sin tenerlos en cuenta en sus políticas. Dichos problemas tampoco figuran en el plan nacional de desarrollo. Por consiguiente, la comunidad internacional debe volver a examinar el concepto.

5. La mujer de Swazilandia, sensibilizada por las Estrategias de Nairobi, ha evolucionado en la escala social a todos los niveles y gracias a la educación y a la formación algunas han conseguido ser independientes desde el punto de vista económico. El progreso ha sido especialmente notable a nivel de la comunidad, donde numerosas mujeres han participado en el programa de enseñanza de adultos. El Instituto Nacional Sebenta, organización no gubernamental dedicada a la educación de adultos, ha recibido de la Asociación Internacional de Lectura el

(Sra. Nhlabatsi, Swazilandia)

premio 1993 por sus actividades en este ámbito. La mujer también participa en programas de formación en el empleo, seminarios, cursos prácticos y cursillos y algunas han conseguido becas para proseguir sus estudios en el extranjero. La educación y la formación de la mujer es competencia tanto del sector público como del privado. Las mujeres de Swazilandia están agradecidas a los países que les han concedido becas de perfeccionamiento; no obstante, habría que instruir y formar a más mujeres. En el ámbito del empleo, las mujeres siempre están expuestas a problemas como el hostigamiento y el bajo nivel de remuneración. En el sector no estructurado tienen vedado el acceso a la propiedad de la tierra y al crédito.

6. El sistema de las Naciones Unidas ha realizado grandes esfuerzos para luchar contra la discriminación por razones de sexo. Algunos países han aprobado leyes a tal efecto que generalmente han quedado en letra muerta. La discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres se deben a diversos factores y se manifiestan porque en los órganos de adopción de decisiones se ha dejado de lado a las mujeres. Ahora bien, como lo demuestran las Estrategias de Nairobi, si se desea que las mujeres estén verdaderamente en condiciones de igualdad, es preciso que el poder se comparta equitativamente entre hombres y mujeres.

7. En relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/RES/34/180), la oradora estima que algunas culturas y religiones que consideran a la mujer propiedad del hombre alientan la violencia contra las mujeres. Además, se ha registrado un aumento de los malos tratos infligidos a mujeres y niños, lo que no es de sorprender en la medida en que la sociedad pasa por alto dichos fenómenos. La mujer también es objeto de violencia de tipo psicológico; se le considera un ser inferior y débil que debe estar toda su vida sometida al hombre. Por tanto, conviene tipificar esos dos tipos de violencia. En Swazilandia, la organización no gubernamental denominada "The Swaziland Association Against the Abuse of Women", que trabaja en colaboración con el servicio jurídico del Consejo Mundial de Iglesias, ofrece asesoramiento jurídico y garantiza defensa gratuita a las víctimas de violaciones y malos tratos. El servicio jurídico también informa a las mujeres sobre las leyes que las discriminan y propone medidas a ese respecto. La Asociación tiene previsto construir un centro de acogida de mujeres y niños víctimas de malos tratos e invita a la comunidad internacional a prestar apoyo financiero y técnico a dicho proyecto.

8. Al considerar el problema fundamental de la autosuficiencia alimentaria de los países en desarrollo, en especial de África, no parece tenerse en cuenta que, en las zonas rurales, los agricultores son mujeres. Estas no poseen los medios de producción, a excepción de su mano de obra, bastante mal retribuida; sus herramientas son primitivas y no les permiten aumentar la producción alimentaria; por último, no toman las decisiones relativas a la selección de los cultivos. Estos factores son la base de la pobreza y el hambre que han causado la muerte de tantos inocentes. Las medidas adoptadas para mitigar la pobreza ponen remedio a los síntomas pero no atacan la raíz del problema. La cuestión de la pobreza en las zonas rurales debe abordarse, por tanto, en el contexto del desarrollo sostenible.

/...

(Sra. Nhlabatsi, Swazilandia)

9. En Swazilandia, el VIH/SIDA es uno de los problemas más preocupantes, por lo que el país ha adoptado una estrategia nacional y un plan de mediano plazo con los objetivos siguientes: prevenir la propagación del VIH; reducir los efectos a nivel personal y social de las infecciones derivadas del VIH y de las enfermedades transmitidas por contacto sexual; y reducir las consecuencias económicas de la epidemia en toda la sociedad de Swazilandia.

10. La delegación de Swazilandia espera que la fusión del INSTRAW y el UNIFEM tenga como objetivo fortalecer las relaciones de trabajo entre las dos instituciones para que puedan responder mejor a las necesidades de la mujer y no reducir su personal y sus recursos. La oradora también es partidaria de una mayor representación de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas, sobre la base de una distribución geográfica equitativa.

11. Por lo que respecta a los preparativos de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la oradora acoge con satisfacción la medida tomada por el Secretario General de crear un fondo fiduciario para financiar las actividades preparatorias en el plano nacional, así como la participación de representantes de los países en desarrollo y de las organizaciones no gubernamentales en dichas actividades. Será necesario disponer de recursos y asistencia técnica para crear comités o centros nacionales de coordinación y para determinar los problemas que se plantean en los países que no disponen de un mecanismo nacional. Los comités nacionales se asegurarán de que sus delegaciones no presenten a la Conferencia resoluciones que puedan plantear controversias sino que tiendan al consenso. Las mujeres que asistan a la Conferencia de Beijing también tendrán que actuar con suma cautela y participar en los debates hasta el final para alcanzar los objetivos de la Conferencia.

12. En el marco de los preparativos de la Conferencia, la Secretaría debería proseguir su labor relativa a los actos de violencia cometidos no sólo contra las trabajadoras migratorias sino también contra las mujeres refugiadas y desplazadas. A este respecto, la oradora espera que la Asamblea General apruebe la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5), así como el informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La oradora comparte la opinión de otras delegaciones de que en los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer habría que tener en cuenta los informes de la Conferencia Mundial de Viena, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en 1995.

13. La Sra. AL-HAMAMI (Yemen) dice que no puede haber verdadero desarrollo sin la promoción de la condición de la mujer. A este respecto, es importante acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi para el adelanto de la mujer. Asimismo, es preciso coordinar las actividades realizadas en los planos nacional e internacional en el marco de los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

14. La oradora, destacando la importancia de los derechos de la mujer de las zonas rurales que generalmente se desconocen, recuerda el papel tradicional que desempeñan dichas mujeres en el Yemen, en particular en el sector agrícola, debido a la emigración generalizada de los hombres. El Yemen se esfuerza por garantizar la integración de la mujer en el proceso de desarrollo; pero dicho

(Sra. Al-Hamami, Yemen)

proceso no podría lograrse sin un mayor apoyo de la comunidad internacional. En particular, es indispensable eliminar el analfabetismo y luchar contra la pobreza, dos obstáculos que impiden a las mujeres del Yemen ejercer plenamente sus derechos, constitucionales y de otra índole. Así, es preciso recordar también que en el Yemen, tras haber optado por la democracia y el multipartidismo, varias mujeres han logrado ser elegidas en las elecciones legislativas celebradas el 27 de abril de 1993 para ocupar un escaño en el Parlamento.

15. La oradora, señalando la importancia de adoptar la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, denuncia con firmeza la violación sistemática de mujeres musulmanas en Bosnia y Herzegovina.

16. La Sra. REGAZZOLI (Argentina), Subsecretaria de Derechos Humanos y de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, recuerda que la Conferencia mundial de derechos humanos, celebrada en junio de 1993, adoptó importantes recomendaciones sobre los derechos y la igualdad de la mujer, cuya aplicación adquiere una urgencia impostergable. Espera que, ante la proximidad de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, todos los países tomen conciencia de la importancia que tienen las mujeres en la historia de la humanidad, y está convencida de que dicha Conferencia marcará un hito importantísimo del largo proceso de lucha llevado a cabo por la mujer para lograr conseguir un espacio propio en todos los ámbitos.

17. Entre el 26 y el 30 de septiembre de 1994, la Argentina será sede de la sexta Conferencia regional preparatoria de Beijing convocada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Además, el Gobierno de la Argentina creó en julio de 1993 un centro nacional de coordinación de las actividades preparatorias.

18. Las Naciones Unidas han desarrollado una destacada labor jurídica para salvaguardar los derechos de la mujer, en particular mediante la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. No obstante, es difícil agotar las posibilidades de progreso, de ahí la importancia de la Conferencia de Beijing. A este respecto, corresponde a las mujeres responsables de las conferencias preparatorias regionales lograr la movilización de todas las mujeres a todos los niveles, para que la cumbre de Beijing refleje fielmente su situación en las diferentes regiones del mundo y permita realizar un programa de contenido decisivo para su futuro y el de la humanidad.

19. Tras muchos años de conflicto y reflexión, la mujer contemporánea desea acordar un nuevo pacto social de igualdad, de conformidad con las Estrategias de Nairobi. La mujer debe constatar los logros o fracasos y planificar para seguir adelante sin olvidar que sigue sufriendo discriminación laboral, social y política y que, en los países en desarrollo, es uno de los sectores más afectados por la pobreza y la violencia en todas sus formas.

20. Los medios de comunicación se han convertido en un poder que ejerce su influencia sobre las poblaciones de todo el mundo y afecta las relaciones familiares y el funcionamiento de la sociedad. El sensacionalismo, la incitación a la cultura de consumo, la destrucción de los modelos de familia y de los valores éticos dominan sobre la información, y las noticias positivas no

/...

(Sra. Regazzoli, Argentina)

reciben difusión porque no se venden. Dicha preocupación fue transmitida al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, que realizó una investigación del comportamiento de los medios de comunicación en los distintos países del continente. Es necesario, a este respecto, proponer que los órganos de información se ajusten a un tribunal de ética.

21. La lucha por mitigar la pobreza consiste, en primer lugar, en velar por que se satisfagan las necesidades de las mujeres en situación de extrema pobreza. Esta cuestión es una tarea contemplada entre los temas seleccionados por la División para el Adelanto de la Mujer que se recogerá en el informe sobre la situación de la mujer en el mundo. Además, asociada a la pobreza surge la violencia que daña profundamente el tejido social de muchos países. A este respecto, la oradora apoya sin reservas el contenido de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) y espera que la Tercera Comisión la apruebe por consenso.

22. La oradora, como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, dice que el organismo se esfuerza por ofrecer a las mujeres una protección más amplia y un medio efectivo de lucha contra la violencia. En 1989, la Sra. Milagro Azcuénaga de Meléndez, que ocupaba entonces la presidencia, presentó en la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrada en Viena un proyecto de convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. La convención garantiza a la mujer el libre ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; establece la responsabilidad de los Estados de tomar medidas adecuadas tendientes a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; consagra el principio de que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos; y define las distintas formas - física, sexual y psicológica - de dicha violencia. Se trata de un documento único que puede ayudar a cambiar conductas obsoletas y ayudar a la mujer a integrarse en la sociedad y a realizarse en condiciones dignas. La oradora invita a todos los países a unirse al esfuerzo de la Comisión para que dicha iniciativa produzca sus frutos.

23. El adelanto de la mujer depende, por otro lado, de alcanzar otras grandes metas que rigen la tarea de las Naciones Unidas, como la paz, el desarrollo y el equilibrio ecológico. La oradora comparte totalmente la idea de que la mujer participe en las deliberaciones sobre la paz. La mujer es también uno de los principales agentes del desarrollo, a pesar de la invisibilidad de su aporte; por otro lado, al ser el equilibrio ecológico una condición del desarrollo sostenible, la inserción de la mujer en instancias básicas como la educación y el empleo, hasta los niveles de decisión, es un objetivo inauditable. A tal efecto, la mujer debe contar con el apoyo del hombre, quien debe tener la claridad intelectual para percibir los beneficios de la integración.

24. Respecto de la participación de la mujer en la toma de decisiones, existe en la Argentina un Consejo Nacional de la Mujer, constituido en marzo de 1991, que depende de la Presidencia de la Nación. El Presidente Menem también estableció en enero de 1993 el Gabinete de Consejeras Presidenciales cuya responsabilidad es la elaboración de un plan de igualdad de oportunidades para la mujer, de inmediata aplicación, y un plan trienal centrado en el adelanto de la mujer argentina. Además, se ha modificado el código electoral nacional por

(Sra. Regazzoli, Argentina)

una ley que obliga a la participación de la mujer en un mínimo de un 30% en las listas de candidatos de los partidos políticos en las elecciones nacionales y municipales. Gracias a dicha reforma, las mujeres lograron, por primera vez en la historia del país, el 13% de la composición de la Cámara de Diputados, que se renovaba parcialmente, en la elección nacional que se celebró en octubre de 1993.

25. La oradora espera que en 1995 se pueda dar por concluido un decenio de trabajo para iniciar un nuevo ciclo en el que se profundice la esperanza de una mujer valorada, capacitada, libre y presente en los lugares de decisión.

26. El Sr. PARSHIKOV (Federación de Rusia) dice que la comunidad internacional es cada vez más consciente de la importancia del adelanto de la mujer gracias a las Naciones Unidas que ha invitado a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a considerar la equiparación de oportunidades de hombres y mujeres como una de las condiciones fundamentales del desarrollo social. A este respecto, las Estrategias de Nairobi mantienen plena actualidad como marco para la elaboración de planes nacionales. Desafortunadamente, es preciso reconocer que la aplicación de dichas Estrategias deja mucho que desear. Es indispensable analizar detalladamente los motivos por los que se sigue discriminando a la mujer, así como las medidas que se podrían tomar para rectificar dicha situación. El orador espera, a este respecto, que en el marco de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer figuren nuevos criterios y se formulen recomendaciones concretas para lograr la igualdad efectiva de la mujer. El proyecto de Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, recomendado por el Consejo Económico y Social a la Asamblea General para su aprobación y que la Federación de Rusia apoya plenamente, es también de gran importancia para el logro de una verdadera igualdad entre los sexos y para el respeto pleno de los derechos humanos.

27. La delegación de la Federación de Rusia manifiesta su preocupación por el traslado de Viena a Nueva York de la División para el Adelanto de la Mujer, y espera que dicha medida no redunde en perjuicio, entre otras cosas, de los preparativos de la Conferencia Mundial.

28. El orador considera que el 37º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha sido especialmente interesante por el número e importancia de las cuestiones examinadas y destaca en particular que, por primera vez, la Comisión ha logrado el consenso en una de las tres resoluciones de carácter político que se le habían presentado, que es la de la situación de la mujer bajo el régimen de apartheid, lo que constituye una buena señal.

29. Ultimamente se ha registrado en Rusia un incremento de la actividad política de la mujer mediante encuentros de organizaciones de mujeres, como la Unión de Mujeres de Rusia, y conferencias, como la que se celebró en junio en Moscú con el tema "Mujer y libertad: posibilidades en un mundo de tradiciones y cambios" y en la que participaron representantes de 20 países. Por otro lado, se han creado nuevos órganos que se ocupan de cuestiones relativas a la mujer, el niño y la familia. Por último, la Federación de Rusia ha sido uno de los primeros países en crear órganos encargados expresamente de preparar la

(Sr. Parshikov, Federación de Rusia)

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en particular un Consejo Nacional que agrupa a representantes de todos los sectores de la vida económica y social del país. Las deliberaciones de dicho Consejo han dejado patente la necesidad de una participación más amplia de la mujer en el proceso de adopción de decisiones. En la Federación de Rusia, las mujeres representan el 53% de la población y la mitad de la población activa. Garantizar a la mujer un papel más importante en el proceso de adopción de decisiones es, sin duda, un deber que les corresponde, pero también es una condición del desarrollo social. La Federación de Rusia tiene un gran número de mujeres altamente calificadas y el aprovechamiento pleno de sus capacidades deja mucho que desear. Un desarrollo con una dimensión humana, que combine crecimiento económico y justicia social, supone necesariamente la participación de hombres y mujeres.

30. La cuestión de la promoción de la mujer para ocupar puestos directivos reviste particular importancia en vísperas de las elecciones que se celebrarán en Rusia el 12 de diciembre del presente año. Las mujeres son plenamente conscientes de ello, por lo que han creado un movimiento político denominado "Mujeres de Rusia" que ya ha reunido un gran número de firmas, convirtiéndose en uno de los 12 partidos que participan en la campaña electoral. Es muy probable que el lema de dicho movimiento "Cantas más mujeres haya en el poder en Rusia, tanto más estable será la situación del país" tenga profundo eco en el país.

31. La Sra. OKI (Japón) recuerda que hace 100 años, Nueva Zelanda fue el primer país que concedió el derecho de voto a las mujeres. Este es un ejemplo en el que deberían inspirarse numerosos países.

32. En un período marcado por las commociones políticas, económicas y sociales, es indispensable tener en cuenta las preocupaciones de la mujer en las principales actividades de las Naciones Unidas y proseguir los esfuerzos desplegados en este ámbito. En el Japón también se han llevado a cabo importantes cambios políticos, con la elección de un nuevo Parlamento y la formación de un Gobierno de coalición en el que las mujeres ocupan puestos de responsabilidad.

33. La oradora comparte la opinión de la Sra. Mongella, Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de que los preparativos de dicha conferencia deberían servir para extraer conclusiones sobre temas comunes habida cuenta de la diversidad de las situaciones. En el plano internacional, hay que dar preferencia a las actividades de información para que las mujeres estén bien informadas de los preparativos. El Gobierno del Japón ha aportado, en el marco de su presupuesto para el ejercicio de 1993, una contribución de 500.000 dólares al Fondo Fiduciario para la preparación de la Conferencia, y ha ayudado a la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a preparar la reunión preparatoria regional que se celebrará en Yakarta en junio de 1994. En el plano nacional ha creado un comité preparatorio.

34. La delegación del Japón acoge con beneplácito el aumento del porcentaje de mujeres que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica en la Secretaría de las Naciones Unidas. No obstante, el Secretario General sólo podrá lograr los objetivos fijados en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General si los Estados Miembros proponen candidatas con las calificaciones exigidas. Por ello, el Japón ha tomado medidas a nivel nacional para cumplir dicho objetivo.

(Sra. Oki, Japón)

En junio de 1993, las mujeres japonesas que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica representaban cerca del 48% del personal japonés de la Organización. El número total de funcionarios japoneses es, con todo, claramente insuficiente. La oradora observa que en los últimos 12 meses ha aumentado considerablemente el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de categoría D-1 y categorías superiores. A este respecto, acoge con satisfacción la reelección por unanimidad de la Sra. Ogata para dirigir la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

35. La oradora acoge con beneplácito que los países de América Latina y el Caribe hayan pasado a ser partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer e invita a los países que no lo hayan hecho a ratificar la Convención. Considera que hay que proseguir los esfuerzos para eliminar la discriminación por motivos de sexo, ya que contribuirán a poner fin a la violencia ejercida contra la mujer, que no sólo constituye una violación de los derechos humanos, sino que también puede provocar graves traumas psicológicos a los hijos de las víctimas. Por ello, la aprobación del proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer marcará un hito importante.

36. La delegación del Japón estima que se debe examinar con cautela y aprobar por consenso el proyecto de fusión del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), dos organismos que han contribuido sobremanera a tener en cuenta los problemas de la mujer en la elaboración de políticas.

37. El Gobierno del Japón fue huésped, en octubre de 1993, de la Conferencia de Tokio sobre el desarrollo de África. La Declaración de Tokio aprobada al final de la Conferencia reconoce el papel desempeñado por la mujer africana, recomienda la adopción de medidas especiales para promover sus derechos y sus funciones y destaca la necesidad de incrementar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales en el plano local. La delegación del Japón desea que se tomen iniciativas análogas en otras partes del mundo, en el marco de los preparativos de la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

38. El Sr. BANDHARE (India) señala que la aprobación de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer marca una etapa decisiva. Destaca, en particular, la importancia del artículo 3 de dicha Declaración, en el que se enumeran los derechos de la mujer y, en particular, el "derecho a verse libre de todas las formas de discriminación". El informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/48/38) y el informe del Secretario General relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/48/354) dan una idea del interés concedido a la Convención por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El 1º de agosto de 1993, 125 Estados pasaron a ser partes en la Convención, 91 la habían ratificado, 32 se habían adherido a ella y 2 habían firmado la sucesión. La delegación de la India invita a todos los Estados que no lo hayan hecho a ratificar la Convención lo antes posible. En este contexto, acoge con beneplácito que en la Declaración y Programa de Acción aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993,

/...

(Sr. Bandhare, India)

se hayan reconocido los derechos y libertades fundamentales de la mujer y solicitado la creación de un puesto de relator especial sobre la violencia contra la mujer. Recomienda, en particular, que se prorrogue el mandato del Relator para que pueda dar cuenta de otros problemas a que se enfrenta la mujer, sobre todo los relativos al desempleo y el analfabetismo.

39. El orador señala que en su país no ha dejado de aumentar el número de organizaciones de mujeres, en particular de organizaciones rurales y populares. La Constitución de la India prohíbe todo tipo de discriminación por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento. Dos enmiendas constitucionales disponen que debe reservarse a las mujeres una tercera parte de los puestos de responsabilidad en el seno de las comunidades locales. La oficina que se ocupa de la protección de la mujer y del desarrollo en el Departamento de la condición de la mujer y el niño, desempeña un papel primordial para la consideración de los problemas de la mujer en todos los sectores de la economía. El Gobierno de la India, en su octavo plan, insiste en la necesidad de velar por que no se deje de lado a la mujer en el proceso de desarrollo y elaborar, en las esferas de la educación, la salud y el empleo, programas especiales dirigidos a mejorar su condición, en un país en el que representan el 48,1% de la población. El plan nacional para la mujer (1988-2000) contiene toda una serie de recomendaciones a este respecto.

40. La Comisión Nacional de la Mujer, creada en aplicación de la ley federal, examina las leyes relativas a la protección de los derechos de la mujer. Su Presidenta es miembro de derecho de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El Gobierno de la India ha lanzado un plan de acción nacional para el decenio dedicado a la niña (1991-2000), que se centrará en particular en las niñas y adolescentes, organizado por la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. El Gobierno de la India también ha creado un fondo nacional para la concesión de créditos a las mujeres más pobres. Por otra parte, se ha intentado evaluar la contribución de la mujer en el sector no estructurado, en el marco del censo de la población. El Departamento de la condición de la mujer y el niño ha participado con el UNIFEM en programas destinados a la sensibilización de la opinión pública sobre cuestiones relativas a la mujer.

41. En todo el mundo, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. En los países en desarrollo, es preciso que las mujeres de las zonas rurales participen en el proceso de adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible. El informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/48/187) contiene numerosas propuestas interesantes a este respecto. El orador destaca que los programas de desarrollo en los que se ha contado con la mujer han obtenido mejores resultados que aquellos en los que ha estado ausente.

42. La mujer y el niño representan el 80% de los refugiados y personas desplazadas del mundo, lo que constituye una triste realidad que hay que tener en cuenta al tomar las medidas necesarias. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer servirá para examinar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. El orador agradece al Secretario General el informe presentado sobre la aplicación de las Estrategias (A/48/413) y toma nota de las recomendaciones relativas a la

(Sr. Bandhare, India)

elaboración de un plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer. También apoya la propuesta de asociar las principales manifestaciones del año 1995, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

43. El Sr. DUONG CHI DUNG (Viet Nam) señala que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos constituye un hito decisivo en las actividades realizadas por las Naciones Unidas y la comunidad internacional para la defensa y promoción de los derechos humanos, en general, y de los derechos de la mujer, en particular. La Conferencia dijo que debía darse prioridad a las medidas que garantizaban la igualdad de derechos de la mujer, precisó que los derechos fundamentales de la mujer formaban parte integral de los derechos humanos universales y preconizó la participación equitativa de la mujer en las actividades de desarrollo. Además, la Conferencia hizo hincapié en la protección de la mujer y la niña contra la violencia y otras violaciones de sus derechos, e invitó a todos los Estados a ratificar, desde ahora hasta el año 2000, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

44. El orador acoge también con beneplácito los incansables esfuerzos desplegados por la comunidad internacional desde hace casi 20 años en favor de la toma de conciencia a todos los niveles de la sociedad de la necesidad de cambiar las actitudes y mentalidades y acelerar el proceso de emancipación de la mujer.

45. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), a la que Viet Nam concede una importancia decisiva, coincide con el cincuentenario de las Naciones Unidas. La Conferencia permitirá evaluar los progresos realizados por la Organización en la esfera de la condición de la mujer, en general, y en la aplicación de las Estrategias de Nairobi, en particular; examinar los problemas y obstáculos que se oponen a la promoción de la mujer; adoptar una plataforma de acción concreta y concisa que desemboque en una acción realista, eficaz e inmediata; y formular una perspectiva global para el siglo XXI que tenga plenamente en cuenta el papel de ambos sexos.

46. El Gobierno de Viet Nam, consciente de la importancia de la preparación de la Conferencia Mundial en el plano nacional, creó, en 1993, el Comité Nacional de Viet Nam para la promoción de la mujer, órgano mixto que sucede al Comité Nacional encargado del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y que se compone de representantes del Gobierno y organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en Viet Nam.

47. El Comité se ocupa de coordinar todas las actividades relativas a la promoción de la mujer en general, así como los preparativos de la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la participación de la mujer en el desarrollo y de la Conferencia Mundial sobre la Mujer. Para tal fin, elaborará el informe nacional de Viet Nam, movilizará a todos los estratos de la sociedad, enviará misiones a diferentes localidades para estudiar sobre el terreno la situación concreta de la mujer y formulará recomendaciones que presentará al Gobierno. El Comité también tiene la tarea de que se comprenda mejor la importancia de la emancipación de la mujer y el papel del sistema de las Naciones Unidas en la materia.

/...

(Sr. Duong Chi Dung, Viet Nam)

48. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un medio importante de fomentar los derechos de la mujer y de alentar su participación en la vida de la sociedad en todos sus aspectos. La violencia que se ejerce contra la mujer es un grave atentado a los derechos humanos, por lo que el orador se congratula de la fructífera labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la violencia contra la mujer y del proyecto de declaración que aprobará la Asamblea General en el presente período de sesiones.

49. Las Naciones Unidas, habida cuenta de los principios consagrados en la Carta, no pueden excluir la cuestión del adelanto de la mujer de sus objetivos fundamentales. Haciendo prueba de perseverancia se podrá superar las dificultades y garantizar el éxito de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995.

50. El Sr. AL-KINDI (Emiratos Arabes Unidos) celebra las actividades emprendidas en favor de la mujer por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el UNITAR, el UNIFEM y el PNUD. Pese a todos estos esfuerzos, el mejoramiento de la situación de la mujer ha sido más lento en los países en desarrollo que en los países desarrollados, dado que en aquellos faltan recursos para ejecutar programas concretos y el nivel de educación y capacitación de la mujer no es muy elevado. Es indispensable superar esas dificultades a fin de integrar a la mujer en el desarrollo sostenible.

51. La comunidad internacional debe aplicar medidas eficaces en todos los niveles para determinar y eliminar los obstáculos con que tropieza la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

52. Los Emiratos Arabes Unidos atribuyen gran importancia a la protección de la mujer contra la violencia y la discriminación, que constituyen los mayores obstáculos para la consecución de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Al respecto, el destino de las mujeres de Bosnia y Herzegovina es trágico y es lamentable que la comunidad internacional no pueda aplicar medidas para poner fin a esa situación. Cabe esperar que en el actual período de sesiones se apruebe la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

53. Los Emiratos Arabes Unidos, convencidos del importante papel que la mujer puede desempeñar en todos los sectores de la sociedad, asignan gran prioridad a las cuestiones que interesan y benefician a la mujer, de conformidad con los valores y preceptos del Islam y las tradiciones árabes.

54. Desde su creación en 1975, la Unión de Mujeres de los Emiratos Arabes Unidos ha trabajado firmemente en pro de la mujer. Al principio, la Unión centró sus esfuerzos en el mejoramiento de la situación de las mujeres de las zonas rurales alejadas, pero actualmente presta sus servicios en todo el país. La Unión ha establecido muchos centros de alfabetización y educación para adultos a fin de eliminar el analfabetismo en el país para el año 2000. Además, organiza conferencias y simposios para preparar a la mujer a fin de que contribuya en todos los sectores de la sociedad, incluso desempeñando puestos de responsabilidad o funciones que con frecuencia son considerados exclusivos del

(Sr. Al-Kindi, Emiratos Arabes Unidos)

hombre. La Unión participa en numerosas conferencias internacionales a fin de destacar los logros de la mujer en los Emiratos Arabes Unidos.

55. La delegación de los Emiratos Arabes Unidos espera con interés las importantes conferencias que se celebrarán en los próximos años, a saber, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En esas conferencias se abordarán las cuestiones relativas a la mujer y cabe esperar que se encuentren soluciones eficaces para los problemas que se les planteen. Al respecto, dada la importante función que desempeñan en materia del adelanto de la mujer, es indispensable que las Naciones Unidas adopten las medidas necesarias para facilitar a las mujeres de los países en desarrollo el acceso a puestos de alto nivel en la Secretaría.

56. La Sra. VANNINI (Nicaragua) dice que, si bien las mujeres constituyen más de la mitad de la población en América Latina y su participación en el proceso de desarrollo aumenta con el tiempo, las condiciones socioeconómicas actuales no permiten reconocer el verdadero valor de su función en la economía.

57. Al respecto, la delegación de Nicaragua coincide plenamente con la opinión del UNIFEM de que la desigualdad de la relación de intercambio y la carga de la deuda agravan la situación de los sectores pobres de la población de los países en desarrollo, en particular de las mujeres y los niños.

58. Actualmente, Nicaragua debe construir una democracia, reconstruir una sociedad herida y competir económicamente bajo un plan de ajuste económico que no deja recursos para la inversión en el sector social. Aún así el país ha dado pasos significativos en pro del adelanto de la mujer. En la inauguración del primer encuentro nacional sobre "La mujer y la tenencia de la tierra", la Presidenta de Nicaragua manifestó que su Gobierno aplicará medidas que permitan la participación de la mujer campesina en el proceso de transformación del sector agropecuario. Asimismo, subrayó que al otorgar los derechos de propiedad de la tierra a las mujeres campesinas, se fomenta la equidad y se garantiza el bienestar de las generaciones futuras. En una segunda etapa se complementaría esa medida con préstamos para insumos, tecnología y un mercado adecuado para vender los productos, dado que todo avance en esa esfera depende de los recursos disponibles que el Estado pueda invertir en el sector social.

59. No obstante, los esfuerzos realizados por el Gobierno de Nicaragua en pro de la mujer, así como en todas las esferas, serán en vano mientras persista la crisis económica, uno de cuyos síntomas más graves es la elevada tasa de desempleo, en particular entre las mujeres.

60. Nicaragua celebra la aprobación de la resolución 47/118, en la que se dispone la prestación de ayuda especial a Nicaragua por los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general; sin embargo, queda por resolver con carácter urgente el problema de la deuda, que fue contraída en parte para hacer la guerra y que hoy es pagada a expensas de la paz y el desarrollo del país. En los últimos tres años, Nicaragua ha pagado a los organismos financieros multilaterales más de lo que ha recibido de ellos para la inversión en los sectores económico y social.

(Sra. Vannini, Nicaragua)

61. En este sentido, las mujeres del mundo desarrollado que tienen poder de decisión en sus respectivos países deberían prestar mayor apoyo en favor de un intercambio comercial más justo y en gestiones para aliviar la carga de la deuda, dado que no se puede aislar el tema de la condición de la mujer del contexto económico general.

62. En vísperas de una nueva conferencia mundial sobre la mujer, conviene tener en cuenta las repercusiones de esos factores para que el lema de la Conferencia, "Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz", sea una realidad. De hecho, no puede haber igualdad sin justicia, desarrollo sin equidad, y paz sin desarrollo sostenible.

63. El Sr. MARKER (Pakistán) acoge con beneplácito la celebración en Beijing, en 1995, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Conferencia servirá para evaluar los progresos logrados hasta el momento e impulsar el adelanto de la mujer a nivel internacional. El éxito de la Conferencia dependerá de los preparativos, que deben ser coordinados a todos los niveles. A este respecto, corresponde a la Secretaría de las Naciones Unidas desempeñar un papel importante y el Pakistán celebra las medidas preparatorias de la Conferencia adoptadas por el Secretario General. A nivel nacional, los preparativos también son muy importantes, en particular el establecimiento de comités o centros de enlace encargados de coordinar las actividades y sensibilizar a la opinión pública. El Pakistán celebra también la decisión de convocar a la brevedad posible un grupo de trabajo que se reuniría entre períodos de sesiones para elaborar, como lo propuso la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, una Plataforma de Acción concreta. Asimismo, considera que las organizaciones no gubernamentales deberían colaborar estrechamente en el proceso preparatorio de la Conferencia.

64. Si bien la Conferencia de Viena reafirmó que la comunidad internacional tenía como objetivos prioritarios lograr la participación plena y equitativa de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, así como la eliminación total de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, de hecho se han logrado muy pocos avances concretos en esa esfera, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Esta falta de progreso se puede atribuir, entre otras cosas, al subdesarrollo, los problemas demográficos y los programas de ajuste estructural, en que las mujeres y los niños son los más afectados. Se requiere una acción concertada para aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones económicas, garantizar su acceso al empleo en condiciones de igualdad, mejorar los servicios para ayudarla en su papel de madre y elaborar programas de capacitación para las mujeres que viven en la miseria.

65. El mejoramiento de la condición de la mujer es, como se reconoce en el Programa 21, una condición previa para el desarrollo sostenible. Asimismo, se reconoce cada vez en mayor medida que la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres, dado que aquellas, sobre todo en las zonas rurales, tienen la desventaja de que les corresponde una doble tarea: satisfacer sus necesidades y ocuparse de su familia. Por lo tanto, es indispensable tener en cuenta e integrar los intereses de las mujeres de las zonas rurales en todas las actividades de desarrollo.

(Sr. Marker, Pakistán)

66. Pese al progreso de la civilización y a las normas internacionales acordadas por los Estados, las mujeres siguen siendo víctimas de la violencia en períodos de conflicto. En particular, el Pakistán condena, al igual que toda la comunidad internacional, las violaciones sistemáticas que padecen las mujeres de Bosnia y Herzegovina, en su mayoría musulmanas, so pretexto de la campaña de depuración étnica que se lleva a cabo en ese país. El Pakistán confía fervientemente que los autores de esos actos odiosos sean juzgados a la brevedad por el Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 808 del Consejo de Seguridad. Asimismo, en el Estado de Jammu y Cachemira, ocupado por la India, millares de mujeres musulmanas han sido violadas como se comprueba en un informe reciente publicado por Asia Watch y Physicians for Human Rights.

67. Las estrategias para el adelanto de la mujer son ineficaces si no están reforzadas por instituciones nacionales encargadas de la integración de la mujer en el desarrollo, objetivo que debe ser prioritario en los países en desarrollo. En el Pakistán, la reciente elección de la Sra. Benazir Bhutto como Jefa de Gobierno ha dado renovado impulso a la lucha en pro del reconocimiento de los derechos de la mujer - derechos consagrados en la Constitución nacional de conformidad con los preceptos del Islam - que ha emprendido el Ministerio para el Adelanto de la Mujer con el apoyo de organizaciones no gubernamentales. El nuevo Gobierno ha elaborado dos proyectos de ley que tienen como objetivo asignar a las mujeres un determinado número de escaños en la Asamblea Nacional y ampliar su representación en las cuatro asambleas de las provincias. El Ministerio para el Adelanto de la Mujer ha iniciado numerosos proyectos de desarrollo en pro de la mujer que representan una inversión de 1.500 millones de rupias. El Estado ha establecido un banco especial para facilitar el acceso de la mujer al crédito, en particular en las zonas rurales. La Comisión pakistaní de la condición social y jurídica de la mujer sigue defendiendo los derechos de la mujer en las esferas de la educación, la salud y el empleo y, se esfuerza, en particular, por garantizar la integración de las mujeres de sectores minoritarios en la vida nacional. El Gobierno del Pakistán presta además asistencia a muchas organizaciones no gubernamentales, dado que considera que éstas desempeñan un papel fundamental en la esfera del adelanto de la mujer, en particular mediante el establecimiento de centros de artesanías, dispensarios, servicios jurídicos, talleres de confección y cursos de capacitación.

68. El Sr. ABDELLAH (Túnez) dice que en Túnez, tierra del Islam, la mujer siempre ha disfrutado de un estatuto que le reconoce su derecho al desarrollo al igual que al hombre, estatuto claramente definido en las esferas jurídica y social, aun antes de que se aprobara la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Actualmente, pese a algunos movimientos retrógrados, se siguen adoptando medidas para mejorar aún más la condición de la mujer tunecina, entre las cuales, cabe citar las recientes disposiciones relativas a la custodia de los niños, el divorcio, la represión de la violencia conyugal y el derecho a la vida independientemente de las normas morales, incluso en caso de adulterio; asimismo en otras esferas, tales como la ciudadanía, el trabajo, la educación y la planificación de la familia, se han adoptado nuevas medidas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer.

69. Sin embargo, no siempre concuerdan los derechos conferidos y su disfrute efectivo, principalmente en las zonas rurales donde predomina la pobreza,

/...

(Sr. Abdellah, Túnez)

fenómeno común a todos los países en desarrollo. Por ello, una de las prioridades de la política económica del Gobierno de Túnez es el mejoramiento de la condición de la mujer en el campo, del que depende el desarrollo de las zonas rurales y del país en general. En el marco de un programa de desarrollo rural integrado se han emprendido muchos proyectos destinados a las mujeres del campo y está previsto un programa de crédito para alentarlas a participar más en la producción. Por último, el Gobierno de Túnez sigue luchando contra el analfabetismo y ha establecido como objetivo reducir la tasa de analfabetismo entre las mujeres del 30% en 1991 al 17% en 1996.

70. En el plano internacional, el representante de Túnez deplora que los tres objetivos prioritarios de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, a saber, la igualdad, el desarrollo y la paz, no se hayan alcanzado plenamente debido en particular a la inestabilidad política y social, la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la carga de la deuda y los programas de ajuste estructural en que la mujer es la primera persona afectada. Subraya que para lograr el adelanto de la mujer se requieren condiciones económicas favorables y el compromiso genuino de la comunidad internacional por hacer respetar los derechos humanos y los de la mujer en particular. Por ello, apoya firmemente la Declaración y el Programa de Acción de Viena en que se pide una intensificación de los esfuerzos en pro de la mujer.

71. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ofrecerá la oportunidad de evaluar los progresos realizados desde 1985, definir los obstáculos que impiden el adelanto de la mujer y elaborar nuevas estrategias centradas en la concertación y la cooperación internacionales. La Conferencia deberá servir también de catalizador y alentar un renovado compromiso político en pro del adelanto de la mujer.

72. La Srta. FERTEKLIGIL (Turquía) señala que, pese a la rápida evolución de la situación política, económica y social en todo el mundo, la integración y la participación plena de la mujer en el desarrollo siempre tropieza con muchos obstáculos, como la desigualdad en el acceso al empleo, la educación y la formación profesional, así como de la remuneración, y la falta de disposiciones legislativas que protejan los derechos de la mujer. Aun en los países desarrollados la mujer no puede ocupar puestos de responsabilidad ni participar en el proceso de adopción de decisiones en igualdad de condiciones. Para lograr la participación plena de la mujer en la vida pública y política de su país se requieren esfuerzos sostenidos tanto en la esfera legislativa como en la práctica. A este respecto, la información desempeña un papel importante dado que permite a la mujer conocer sus derechos y la alienta a reivindicarlos, además de sensibilizar a la opinión pública en los planos nacional e internacional acerca de los problemas relativos a la mujer.

73. Por consiguiente, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en Beijing en 1995 será una reunión muy importante y Turquía se propone participar activamente en sus preparativos. A este respecto, la delegación de Turquía reconoce los esfuerzos de la División para el Adelanto de la Mujer y espera que su traslado a Nueva York fortalezca su papel de coordinación de la cooperación internacional. Asimismo, celebra las actividades que realiza el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) encaminadas a sensibilizar a la opinión pública acerca del problema de la

(Srta. Fertekligil, Turquía)

desigualdad entre los sexos en las actividades de desarrollo. En cuanto a la nota del Secretario General sobre el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (A/48/301), la representante de Turquía encomia los programas que ejecuta el INSTRAW y toma nota con interés de los criterios teóricos y metodológicos que ha adoptado para examinar esas cuestiones. Respecto del informe del Secretario General sobre la fusión del INSTRAW y el UNIFEM (A/48/591), dice que comprende las razones que han inducido al Secretario General a proponer esa iniciativa y considera que debe examinarse en todos sus aspectos.

74. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es uno de los instrumentos jurídicos más importantes, en particular cuando las mujeres siguen padeciendo todo tipo de discriminaciones, entre las que la violencia física es la más condenable, dado que es incompatible con la dignidad humana. La más horrible de esas agresiones sucede hoy día en Europa con la práctica sistemática de la violación de mujeres en Bosnia y Herzegovina en el marco de la operación de depuración étnica dirigida contra el pueblo bosnio. Es un crimen de lesa humanidad inexcusable, que debe ser castigado severamente por el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. Turquía está dispuesta a participar plenamente en toda iniciativa que se emprenda para prestar asistencia sicológica y social a las mujeres de Bosnia y Herzegovina que han sido víctimas de esta práctica. En ese contexto, Turquía hace suyo el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y espera que sea aprobado por la Asamblea General. Asimismo, respalda la idea de que la Comisión de Derechos Humanos designe a un relator especial para la cuestión de la violencia contra la mujer. Por último, apoya los esfuerzos del Secretario General por aumentar el número de mujeres que ocupan puestos directivos en la Secretaría de las Naciones Unidas, pues considera que la Organización, dada su fuerza moral, puede ayudar considerablemente al adelanto de la mujer.

75. En Turquía, la contribución de la mujer aumenta año tras año. En la planificación del desarrollo se asigna gran importancia al mejoramiento de la condición de la mujer en las zonas rurales y urbanas. En 1992 se estableció un Ministerio de Estado encargado de las cuestiones relativas a la mujer y un número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales ayudan a fortalecer las iniciativas del sector público. Turquía también está orgullosa de figurar entre los pocos países que tienen una mujer al frente, con lo cual se hace una realidad plena la igualdad entre el hombre y la mujer en la esfera del disfrute de los derechos políticos. Consciente del trabajo que queda por hacer para asegurar la integración cabal de las disposiciones jurídicas en las estructuras socioeconómicas y culturales, Turquía no escatimará esfuerzo alguno para seguir mejorando la condición de la mujer en el país.

76. La Sra. MBIMBI (Angola) señala que, en la mayoría de los casos, no se toma en cuenta en los planes de desarrollo del país a la mujer africana pese a su participación mayoritaria en el sector agrícola y su mayor contribución a la producción de alimentos. A este respecto, la delegación de Angola considera que debe examinarse seriamente la situación de la mujer de las zonas rurales en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la

/...

(Sra. Mbimbi, Angola)

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Nadie pone en duda que queda mucho por hacer en esta esfera y por ello se deben intensificar los esfuerzos para asegurar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

77. En relación con la paz, la delegación de Angola está convencida de que las mujeres pueden desempeñar un papel determinante a condición de que participen en pie de igualdad en la vida política y en el proceso de adopción de decisiones. La experiencia adquirida por la mujer en muchas esferas le confiere la aptitud particular de solucionar problemas mediante la negociación en vez de la confrontación. En Angola, país con 2 millones de personas desplazadas, el 55% de las cuales son mujeres, éstas siguen esforzándose por asegurar a sus hijos y al país un futuro mejor. En sus esfuerzos reciben apoyo del UNICEF, que recientemente emprendió en Angola una campaña en pro de los niños angoleños víctimas de la guerra. Por su parte, la Secretaría de Estado encargada del adelanto de la mujer y del desarrollo y la Oficina de la Primera Dama del país organizaron un seminario sobre el futuro de Angola a fin de movilizar a la sociedad en favor de la supervivencia y la protección del niño y recordar a la comunidad mundial que la salvación de Angola depende evidentemente del propio país, pero necesita también de la solidaridad internacional.

78. Angola acoge con beneplácito los preparativos de la Conferencia Mundial y hace suya la idea de que las organizaciones no gubernamentales, aun las que no son reconocidas como entidades consultivas, participen plenamente en la Conferencia. Angola ha establecido un comité preparatorio de la Conferencia Mundial que es supervisado por la Secretaría de Estado encargada del adelanto de la mujer y del desarrollo. La cuestión del adelanto de la mujer se debe examinar en el contexto más amplio del medio ambiente mundial y, en particular, del orden económico internacional. A este respecto, la delegación de Angola considera que un desarrollo sostenible y duradero de los países en desarrollo y su integración plena en la economía mundial son condiciones sine qua non para el adelanto de la mujer.

79. La Sra. KIBACHA (República Unida de Tanzania) considera que la designación de la Sra. Gertrude Mongella como Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer es un homenaje que se le rinde por su incansable dedicación en pro de la causa de la mujer. La representante de Tanzania recuerda que la Sra. Mongella encabezó la delegación de Tanzania en la Conferencia de Nairobi, fue nombrada Ministra encargada de los asuntos de la mujer en 1985 y emprendió un programa para integrar las cuestiones relativas a la mujer en el mecanismo político y administrativo del país. Además invita a los Estados Miembros a que presten su apoyo pleno a la Sra. Mongella y agradece al Gobierno de China su ofrecimiento generoso para ser sede de la conferencia en 1995.

80. La delegación de Tanzania reconoce y encomia los progresos alcanzados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. La experiencia demuestra que la mujer está más consciente de sus derechos, en particular de sus derechos democráticos a participar en las actividades de desarrollo, pero ello no evita que siga siendo relegada a puestos subalternos en las sociedades en que todavía existe desigualdad entre el hombre y la mujer en todos los aspectos de la vida. La Plataforma de Acción que se

(Sra. Kibacha, República Unida de Tanzanía)

examinará en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer indicará las medidas que deben adoptarse para que la mujer pueda tener más confianza en sí misma.

81. Los antagonismos y conflictos posteriores a la guerra fría, junto con la lentitud del proceso de democratización que podría fomentar la igualdad y el desarrollo, crean condiciones sumamente frustrantes para la mujer. No obstante, la mujer sigue convencida de que se puede promover el desarrollo humano a condición de que se reorienten los recursos disponibles hacia la educación y la capacitación de la mujer en todos los niveles y se facilite a ésta el acceso a los servicios de salud y al crédito. En el mundo en desarrollo, en particular, es indispensable que la mujer participe en la transferencia y el desarrollo de tecnologías, pues sólo éstas pueden liberarla de las onerosas tareas que exigen esfuerzos físicos y que le impiden progresar.

82. Toda inversión que se haga para lograr la participación de la mujer en el desarrollo beneficia indirectamente a sus hijos y a su familia. La mujer tanzaniana lo sabe, pues ha sido la principal beneficiaria de la campaña de alfabetización y del programa ampliado de enseñanza primaria que se llevaron a cabo con la ayuda de la comunidad internacional durante los decenios de 1970 y 1980. Muchos de los males que padece la sociedad podrían, si no eliminarse, por lo menos reducirse, si se fortalecieran tanto la base económica como la base social, ya que el fortalecimiento de una es inseparable del de la otra. Por ello, la delegación de Tanzania confía en que en la Plataforma de Acción se asigne prioridad al aprovechamiento de los recursos humanos y a la elaboración de los indicadores que permitan evaluar la contribución de la mujer a la sociedad y el desarrollo.

83. La República Unida de Tanzania, que es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, apoya firmemente la Declaración de Viena que, en el plano internacional, representa una nueva etapa en la eliminación de ese tipo de discriminación. A los Estados Miembros todavía les queda por hacer lo principal, a saber, procurar que la mujer goce efectivamente los derechos que se le reconocen en esos instrumentos.

84. En la República Unida de Tanzania, donde algunas tradiciones siguen impidiendo la igualdad entre los sexos, ya se han aplicado medidas para mejorar la condición de la mujer. En la esfera política, las disposiciones legislativas garantizan a la mujer por lo menos el 25% de los puestos directivos en todos los niveles de la administración local. En el Parlamento, por lo menos el 15% de los escaños deben corresponder a mujeres. Por otra parte, el Gobierno procura, a efectos de la planificación, elaborar estadísticas sobre el nivel de educación de los hombres y las mujeres, los puestos directivos que ocupan respectivamente en los órganos políticos y las empresas, y reducir la desigualdad mediante políticas adecuadas en materia de educación. En el decenio de 1980, el número de niñas que asistían a las escuelas primarias del país casi equivalía al de los niños y representaba aproximadamente el 42% de los estudiantes en las escuelas secundarias. Sin embargo, las políticas de ajuste estructural han causado efectos negativos y obligado al Gobierno a reducir sus esfuerzos encaminados a mejorar la condición de la mujer. Esas políticas también han restituido las barreras culturales que obstaculizan la educación de la mujer.

(Sra. Kibacha, República
Unida de Tanzanía)

85. La delegación de Tanzania asigna gran importancia a la cuestión de la violencia contra la mujer. Esa violencia no sólo atenta contra la dignidad de la mujer, sino que también trastorna la vida familiar, engendra pobreza y arroja a los niños a la calle, los entrega al uso indebido y hasta al tráfico de drogas. Por ello, el problema de la violencia debería figurar en forma destacada en los debates de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y durante la celebración del Año Internacional de la Familia. Asimismo, sería conveniente incluirlo en la Plataforma de Acción, que debería contener medidas concretas al respecto. La instauración de un mundo pacífico comienza por el establecimiento de buenas relaciones de amistad entre los hombres y las mujeres. Por ello, la delegación de Tanzania invita a los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

86. Por último, la República Unida de Tanzania se propone participar plenamente en los preparativos de la Conferencia Mundial de 1995, para lo cual ya ha establecido un Comité Nacional encargado de coordinar los preparativos y velar por que la mujer aproveche plenamente la oportunidad que se le ofrece de hacer oír su voz y sus reivindicaciones en el plano nacional.

TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS (continuación)

Proyecto de resolución A/C.3/48/L.23

87. El Sr. ALIYEV (Azerbaiyán) dice que la presentación del proyecto de resolución L.23 sobre la asistencia internacional de emergencia a los refugiados y personas desplazadas en Azerbaiyán se debe a las condiciones trágicas en que viven esas personas, cuyo número asciende a alrededor de 1.150.000. Durante los últimos meses se ha agravado la situación debido a que unas 500.000 personas, en su mayoría mujeres, ancianos y niños, se han visto obligadas a abandonar sus hogares y se encuentran sin amparo en vísperas del invierno. El Gobierno de Azerbaiyán hace todo lo posible por ayudar a esas víctimas, pero sus recursos son insuficientes para satisfacer las inmensas necesidades. La delegación de Azerbaiyán reconoce que actualmente es enorme el número de refugiados y personas desplazadas en el mundo que necesitan asistencia. Sin embargo, considera que la situación en Azerbaiyán reviste una gravedad excepcional desde el punto de vista humanitario y, por ello, merece la atención con carácter urgente de la comunidad internacional. De ello depende la vida y la muerte de centenares de millares de personas.

88. En cuanto a las enmiendas al proyecto de resolución L.23 que la delegación de Armenia propone con objeto de conferirle carácter regional, es preciso tener presente el origen de la situación actual en Azerbaiyán y llamar a las cosas por su nombre. El problema de los refugiados y las personas desplazadas en Azerbaiyán es el resultado de la agresión de Armenia contra Azerbaiyán mediante la ocupación de una cuarta parte del territorio de Azerbaiyán y la aplicación de una política de depuración étnica. Al presentar sus enmiendas, Armenia trata de eludir su responsabilidad respecto de esta situación y disfrazar el papel que desempeña en la agresión. Por ello, la delegación de Azerbaiyán se opone totalmente a las enmiendas propuestas por Armenia. Azerbaiyán no se opone a

(Sr. Aliyev, Azerbaiyán)

que Armenia reciba asistencia humanitaria, sino que se niega a que en el mismo proyecto de resolución figuren el agresor y su víctima. A este respecto, Azerbaiyán recuerda que el Consejo de Seguridad ha reconocido las tensiones que existen entre Azerbaiyán y Armenia en muchas resoluciones, la más reciente de ellas de fecha 12 de noviembre del presente año.

89. El representante de Azerbaiyán pide a las delegaciones que hagan una excepción a la regla no escrita que dispone que la Comisión apruebe resoluciones de carácter regional en materia de asistencia humanitaria, teniendo en cuenta que, en el caso concreto de Azerbaiyán, el nombre de este país no puede figurar junto a otros países de la región en un mismo proyecto de resolución. Asimismo, señala que, en el primer párrafo del preámbulo, después de la palabra "Recordando" es conveniente añadir las palabras "los párrafos pertinentes de ...", y, después de las palabras "14 de octubre de 1993", también conviene añadir "y 884 (1993), de 12 de noviembre de 1993".

90. Por último, la delegación de Azerbaiyán informa de que el Afganistán, la Arabia Saudita, Bangladesh, Costa Rica, Cuba, Jordania, Kuwait, Malasia, Sierra Leona y el Yemen se suman a los copatrocinadores del proyecto de resolución.

Propuesta de enmiendas al proyecto de resolución A/C.3/48/L.23 (A/C.3/48/L.29)

91. La Sra. DOUDOVAN (Armenia) lamenta que Azerbaiyán trate de utilizar con fines políticos una cuestión humanitaria, en este caso la asistencia a los refugiados y personas desplazadas. Por su parte, la delegación de Armenia no desea entablar una polémica con Azerbaiyán, pues sólo ha tratado de elaborar un texto que satisfaga a la delegación de Azerbaiyán y hasta llegó a proponer que en el proyecto de resolución se incluyeran párrafos en que se mencionara concretamente a los países interesados. Lamentablemente, este arreglo ha sido rechazado por Azerbaiyán.

92. La representante de Armenia recuerda que su delegación, cuando tomó la palabra en relación con el tema 113, apoyó la idea de que todos los países que enfrentan el problema de los refugiados reciban asistencia de la comunidad internacional. Sin embargo, la delegación de Armenia tiene muchas reservas en cuanto al texto propuesto por Azerbaiyán. En primer lugar, considera que en el título del proyecto de resolución no deben figurar las palabras "de emergencia". Los proyectos de resolución relativos a la asistencia de emergencia a determinados países se presentan generalmente a la Segunda Comisión después de haber sido presentados en sesión plenaria. Por ello, la delegación de Armenia desea que se modifique el título del proyecto de resolución para que diga "Asistencia internacional a los refugiados y personas desplazadas en la región transcaucásica - Armenia, Azerbaiyán y Georgia". La adición de dos países, Armenia y Georgia, refleja la preocupación de la delegación de Armenia por ser imparcial, así como su negativa a que se adopte un enfoque político en relación con una cuestión de carácter humanitario. La adopción de un enfoque regional con respecto al problema de los refugiados satisface la necesidad básica de lograr imparcialidad y evitar la politización. Por ello, en el documento L.29 se ha sustituido el primer párrafo del preámbulo por un texto general que dice lo siguiente: "Recordando sus resoluciones pertinentes relativas a la asistencia humanitaria a los refugiados y personas desplazadas". Por la misma

(Sra. Doudoyan, Armenia)

razón, en el preámbulo se ha sustituido la palabra "Azerbaiyán" por las palabras "la región".

93. La representante de Armenia confía en que la Tercera Comisión comprenda las preocupaciones que han impulsado a la delegación de Armenia a presentar estas enmiendas al proyecto de resolución L.23.

TEMA 108 a) DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación)

94. El Sr. ATABEKOV (Kirguistán), al referirse a los proyectos de resolución A/C.3/48/L.12, relativo a la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, y A/C.3/48/L.19, relativo a la importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observación efectivas de los derechos humanos, dice que si hubiese estado presente se habría abstenido en la votación respecto de los textos y pide que se deje constancia de la abstención.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

/...